

SUMARIO

Una teoría perniciosa, por el Capitán Subrió Escápula.—*Breve historia política y militar de Alfonso XI*, por Federico Pita, capitán de Infantería.—*Nuevo reglamento de maniobras italiano*.—*Ejercicios nocturnos en Francia*.—*Compañías ciclistas en el ejército austriaco*.

BIBLIOTECA

Pliegos 21 y 22 de «Un año en el Ejército italiano», por D. R. Marín del Campo.
Pliego 2 de «De la resolución de los problemas de tiro sobre el campo de batalla», por el capitán M. G. Mondeil.

Pliego 2 de «Marcha de resistencia al Pico de Teide, desde Santa Cruz de Tenerife», por D. José Arévalo Carretero capitán de infantería y D. Ricardo Zuricalday de Otaola.

UNA TEORIA PERNICIOSA

Hartos los escritores militares franceses y alemanes de inventar teorías, reformar doctrinas y divagar sobre toda clase de asuntos, han ideado, en fecha relativamente reciente, un nuevo misterioso tópico, al que han bautizado con el pomposo nombre de enlace de las armas en el campo de batalla. Ni Alejandro, ni Anibal, ni Napoleón, ni siquiera Moltke, sabían una palabra acerca de tal enlace, si se ha de juzgar por los copiosos artículos y trabajos que á él se le vienen dedicando y por la profundidad de los razonamientos con que se expone esa tesis. Dedicuémosle, pues, unos cuantos párrafos, con la piadosa intención de restablecer la verdad de las cosas.

Desde que hay guerras en el mundo, y por consiguiente antes de que existieran verdaderos ejércitos, cuando dos tropas, columnas ó fuerzas antagónicas se encontraban frente á frente, procuraban por todos los medios alcanzar la victoria, y á este efecto se enlazaban los esfuerzos propios, sin que á nadie se le hubiera ocurrido nunca que para el éxito lo mejor era que cada cual hiciera lo que le viniese en gana. Y á esto, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos, es á lo que se le llama enlace de las armas. Cualquiera creería al leer las profundas disquisiciones de no menos profundos escritores, que antes de nuestra época cada unidad, cada arma, cada columna, se movía á su antojo en el campo de batalla, y que un encuentro era una especie de caos que por arte de magia se resolvía en victoria para uno y en derrota para otro. Pero es el caso que la historia militar, auxiliada por el sentido común, dice que ese enlace de las armas ha tenido lugar en todo tiempo, y que se ha obtenido, no por el es-

fuerzo y la sabiduría de las tropas, sino por la pericia y la capacidad del mando. Por grande que sea la iniciativa individual y por vastos que sean los talentos de los subordinados, les será imposible á ellos obtener el enlace de las armas, y lo único que conseguirán si se proponen tal enlace, es desorganizarlo todo. El mando, que es el único que sabe exactamente lo que se propone, no en un momento dado, sino durante todas las mil peripecias de la batalla; que es el único que puede arrostrar la responsabilidad de un cambio en las órdenes ó disposiciones; y que es el que mejor puede saber qué efectivos, fuerzas y métodos deben adoptarse para alcanzar un objetivo determinado, ha de tener á su cargo la combinación de las armas.

Pretender que los jefes subordinados asuman un papel de conjunto, que además de prestarse á competencias y falta de armonía, puede acarrear el fracaso de las combinaciones del mando, no deja de ser un desatino.

Claro es que con el crecimiento de los efectivos y la complicación de los elementos de combate y medios técnicos, se va dificultando la labor del alto mando, pero en compensación tiene éste á su disposición una infinidad de factores auxiliares de que carecían los generales en otros tiempos; sin contar que no debe llegarse á la cabeza de los ejércitos sino poseyendo sobresalientes cualidades.

Pues bien, esas consideraciones sintéticas, deducidas por el sentido común, y si no existiera éste por la historia de las guerras, son lo que se llama hoy pomposamente "el enlace de las armas sobre el campo de batalla".

Confieso con cierto rubor, porque ello envuelve la declaración de que he perdido lastimosamente no escaso tiempo, que he leído mucho de lo que se ha escrito sobre el susodicho enlace; y, reconociendo mi ignorancia y escasa comprensión, me cabe el placer muy vivo de proclamar que no he encontrado nada nuevo en el tal enlace, ni he visto que apareciera por ninguna parte: no se trata más que de una cosa destinada á asombrar á las personas de excesiva credulidad. Si se pudiese moler el contenido de los folletos, libros y artículos que versan sobre la materia en cuestión, no creo que se encontraran más que un par de gramos de materia aprovechable, reducida al siguiente aforismo: en la guerra y en la batalla, cada cual se sacrificará por los demás, y antepondrá las conveniencias colectivas á las particulares de su especialidad á cargo. Porque jamás hasta ahora se había hablado tanto de una cosa para no decir nada.

Pudiera ser también que el famoso enlace fuese una venda que se pusiese de antemano o quisiese ponerse el alto mando de los principales ejércitos, por si su dirección condujera á un fracaso en la próxima guerra; porque entonces cabría el alegar que el mal resultado se debe á los jefes subordinados, que no supieron enlazar convenientemente las armas. De aquí que convenga reaccionar contra la nueva teoría, á fin de que cada

cual asuma la responsabilidad que le corresponda, y también con objeto de que no se introduzca un nuevo motivo, y no pequeño, de confusión en el campo de batalla. Bastantes hay hoy en día para que aceptemos de buen grado uno más, tan poco fundamentado como éste.

El enlace de las armas no se obtiene con teorías ni disquisiciones. Es fruto de las maniobras y del trabajo en común de todas las armas en los campos de instrucción. Por consiguiente, no caben fórmulas ni reglas sobre él. Se trata cabalmente de una de las más difíciles, es verdad, pero también de una de las más hermosas facultades del mando, sin que á los jefes subalternos y á cada una de las armas en particular les quepa otra misión que la de obedecer y mostrar en todos los momentos el mayor desinterés y el deseo de anular la propia personalidad.

Pero como toda cosa mala contiene siempre una parte, pequeñísima á veces, buena, las disertaciones sobre el consabido enlace han producido la ventaja de que cada arma se haya persuadido de la necesidad de estudiar el empleo y el modo de acción de las demás; gracias á este estudio, es fácil convencerse de que todas las armas son principales é igualmente importantes, dependiendo de las circunstancias de cada caso particular el que una determinada de ellas ocupe el lugar preferente. Porque nada hay tan nocivo como el desprecio oculto, íntimo y callado hacia las armas á que no se pertenece, desprecio engendrado exclusivamente por el desconocimiento de las mismas. Esa ignorancia relativa ha sido muchas veces causa de que un arma cualquiera realizara sacrificios desmedidos, que han llegado hasta la destrucción total de ella, y que hubieran podido evitarse si las demás comprendieran á tiempo el papel que correspondía á cada una y, sobre todo, su finalidad en la batalla.

Desde este punto de vista es muy útil el estudio del enlace de las armas, aunque sin confundirlo nunca con lo que atañe á la dirección de la batalla ni á las atribuciones del alto mando. Las armas no han de ser directoras del combate, ni á ellas compete ponerse de acuerdo para conseguir un fin determinado: si eso se admitiera sobraría y estaría de más el general en jefe. Basta, pero al mismo tiempo es necesario, que cada arma sepa cuál es la principal misión de cada una de las demás y conozca los métodos peculiares de combate y hasta dónde puede llegar la acción, en cada caso concreto, de ellas.

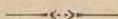
Extender más allá de estos prudentes límites el enlace no podrá menos de conducir á que el alto mando se muestre en exceso confiado, mientras que los jefes subalternos tenderán á ejercer una acción que rebasará de lo que consiente la iniciativa, dando todo ello lugar á la anarquía y consiguiente derrota en el campo de batalla.

De general de división abajo, nada de estudio de enlace de las armas, por lo menos en la forma que lo exponen los escritores extranjeros; en cambio, mucho estudio del papel que debe desempeñar cada una de las

armas y servicios. Y por encima de todo, mucho ejercicio combinado y muchas maniobras para que todos se convenzan de que los organismos que integran el ejército son igualmente necesarios, sin que quepa prescindir al frente del enemigo de ninguno de ellos.

Tal es lo que sabemos ya y lo único que hemos sacado en claro de la novísima teoría destinada á confundir á los incautos.

EL CAPITÁN SUBRIO ESCÁPULA



BREVE HISTORIA POLÍTICA Y MILITAR DE ALFONSO XI

1325-1329

(Continuación)

II

La aparente sumisión de los infantes D. Juan Manuel y D. Juan el Tuerto, al rendir pleitesía en las Cortes de Valladolid, no duró mucho tiempo.

De la misma capital castellana salieron ambos, conjurados contra su señor, que tan de improviso les arrebataba la autoridad y el poderío con que contaron durante la finada minoría.

D. Juan Manuel, como sello de este pacto en contra del rey, concedió á D. Juan el Tuerto, la mano de su hija Constanza, joven á la sazón de corta edad.

Conociendo D. Alfonso la gran importancia política de este acto, hábilmente pidió para sí la mano de doña Constanza; petición que aceptó D. Juan Manuel, atento siempre al mejor punto de esta nueva alianza, que al que pudiese recibir de la concertada anteriormente con el infante don Juan.

Tal mudanza en el parecer y ofrecimientos de D. Juan Manuel, determinaron en el Tuerto, el odio y el encono más profundos hacia su antiguo aliado y amigo.

Peró poco le importaba esto al futuro suegro del monarca, que sólo reconocía como divisa de honor el provecho propio, y atento á ella, negociaba los preliminares de un nuevo lazo de unión, que había de restituirle á la privanza y autoridad perdidas. ¡Bien ajeno se hallaba de cuanto ocurriría en asunto de tanto interés para él y su hija!

Recibió D. Juan Manuel como rehenes, hasta que doña Constanza llegase á propia edad para realizar el matrimonio, el alcázar de Cuenca, los castillos de Huete y Lorca, y el título de Adelantado de la frontera castellana.

Doña Constanza, al cuidado de un aya y de servicio adecuado y propio á sus futuros destinos, siguió su educación, sin poder llegar, por causas diversas que más adelante veremos, á ser reina de Castilla, pues que por su tierna edad y por complicaciones políticas, Alfonso XI jamás consumó el acto de su matrimonio.

Si bien este acto político y diplomático del rey le granjeó la paz con su suegro y consiguió dividir á los dos infantes; en cambio, por el enlace de D. Juan con doña Blanca (la hija de D. Pedro de Castilla) y el poder que con tal matrimonio adquirió, se hizo su personalidad más importante y temible.

Corrían estos acontecimientos cuando D. Alfonso visitaba su reino, y empezaba á poner en orden con severas disposiciones la anarquía en que lo encontraba.

El castillo de Valdenebro, verdadera guarida de malhechores aristócratas, discolos y audaces, fué arrasado y ejecutados sus moradores como cumplía al castigo de tanto crimen impune. Como complemento de estas ejecuciones, en las Cortes de Medina del Campo revocó algunas concesiones hechas en las de Valladolid.

Mientras el rey ejecutaba por su mano estas tan saludables medidas al provecho del reino y de su tranquilidad, D. Juan el Tuerto andaba en tratos políticos con los reyes de Portugal y Aragón, para promover conflictos al monarca castellano, y continuar su serie no interrumpida de exacciones y arbitrariedades.

Atento Alfonso XI á estos trabajos y quizás influido por el parecer de Garcilaso de la Vega, no muy amigo del infante, llamó á éste á Toro, bajo color de tratar con él asuntos referentes á la guerra de Granada, que en plazo breve pensaba emprender.

No fué muy gustoso el Tuerto á esta entrevista, pues que al principio se negó á asistir á ella; pero confiado por las palabras del monarca, pasó á Toro, donde salió á recibirle el mismo soberano "con mucho agasajo y cortesanía", convidándole á comer para el día siguiente.

A la hora del convite y al presentarse en palacio, se vió bruscamente atacado y apuñalado por orden del rey, juntamente con los caballeros que le acompañaban (21 octubre 1326).

No fué muy noble el proceder de Alfonso XI, que por otra parte mostraba una conducta asaz extraña en un mozo de quince años. Alguien ha atribuido este hecho á los manejos del privado Garcilaso, como no pocos historiadores han aseverado que era una lógica represalia de quien tan gravemente venía siendo ofendido en sus prerrogativas.

Lo cierto es, que aún teniendo en cuenta el estado del reino asaz movido y dividido en banderías, y la necesidad de ejemplares castigos, el hecho fué terrible por la persona de que dimanaba, si bien como dice Gibhardt "ha de reconocerse que sus represivas medidas lograron devol-

ver al reino cierta tranquilidad y alguna paz á los atribulados espíritus.“

Como consecuencia inmediata de este hecho, vinieron á la corona las villas y castillos del muerto; más el señorío de Vizcaya, que Garcilaso obligó á la viuda á ceder al rey. Desde entonces se intituló Alfonso XI, señor de Vizcaya y de Molina.

El efecto causado en los enemigos no pudo ser más hondo y efectivo. La sumisión de los partidarios del infante no tardó en verificarse, pero, mientras por este lado el rey se desembarazaba de revoltosos, el infante D. Juan Manuel, ya convencido de lo que podía aguardarle por sus anteriores mudanzas, y presa del disgusto y temor consiguiente, dejó el adelantamiento de la frontera, para retirarse á tierra de Murcia.

Al retirarse D. Juan Manuel, quedaron abandonadas las operaciones con los moros de Granada, que habian comenzado por aquel tiempo.

*
* *

Alfonso XI, con paz en el reino y con deseos de poner coto á las demasías del infiel, determinó proseguir por sí mismo tales operaciones guerreras, que más tarde habian de darle fama de valeroso y entendido caudillo.

En abril de 1327 partió con numerosa hueste para Sevilla, que lo recibió llena de júbilo y alegría; manifestación sin duda muy natural, al contemplar el término de una minoría fecunda en luchas y turbulencias.

Desde la capital andaluza mandó llamar al infante D. Juan Manuel, que no acudió al llamamiento y aún hubo de entrar en relaciones con los moros, para ponerse á su servicio.

Volvió el prócer á las andanzas y cambios, herido por su ambición ilimitada, y temeroso por los castigos ya contemplados, en cuantos como él habianse declarado en rebeldía franca y abierta contra su rey y señor.

No andaban los árabes más tranquilos que los castellanos; las contiendas entre Ismail y Mohamed por causas diversas, agravadas por la conducta del primero en 1325 al apropiarse de una hermosa cautiva cristiana perteneciente á Mohamed, fueron causa del asesinato de aquél y de la proclamación de Mohamed-Abu-Abdallah, bajo el nombre de Mohamed IV.

Estas luchas, las correrías hechas por el infante D. Juan como adelantado de la frontera, y la ocupación de Ronda y Marbella por los africanos venidos de allende el estrecho; facilitaron no poco las primeras algaras de Alfonso XI en tierra de moros, pues que estas operaciones de guerra no pasaron de tales, aunque de ellas se sacó como fruto la posesión de las fortalezas de Olvera, Pruna, Ayamonte y Alfaquín, más una victoria naval en las aguas del Mediterráneo, sobre las naves sarracenas.

Parecían estos triunfos propicios á la continuación activa de la cam-

paña, pero cuestiones de orden político embargaban el ánimo del monarca, aún no seguro de la paz interior del reino, á la que atentaba con sus ambiciones y rebeldía el infante D. Juan Manuel, desde sus tierras de Murcia.

El rey de Portugal también trataba de crear dificultades al de Castilla, aunque sin base en que fundamentar su actitud. Obediente sin duda á planes políticos, convenientes no solo para él, sino para D. Alfonso, expuso á éste la conveniencia de que se casase con su hija doña María y que diese en matrimonio á su hijo D. Pedro la mano de doña Blanca, desposada del difunto infante D. Juan el Tuerto; que al verificar tal enlace recibiría por parte de Portugal, posesiones equivalentes á las que perdiese en Castilla.

Ventajosas eran sin duda alguna para el castellano ambas proposiciones, que aceptó desde luego. La joven Constanza, reina sin reino, y casada sin marido, fué recluida en el castillo de Toro, en el mes de octubre de 1327, quedando sin efecto cuanto se había pactado entre su prometido y su padre.

Este, ya en rebeldía encubierta, como hemos expuesto con tal motivo y justamente ofendido, se apartó del rey, se *desnaturó*, y buscando por aliados al rey de Aragón y al emir de Granada, se levantó en armas contra Alfonso XI.

*
**

Comenzaron otra vez las luchas parciales, las tomas recíprocas de fortalezas, los estragos por tierras de ambos contendientes, el bandolerismo y el pillaje, tornando el pueblo castellano al estado lastimoso en que se hallaba cuando la minoría del rey.

El pueblo, paciente y sufrido, empezó á manifestar su desagrado ante tales desórdenes y turbulencias continuas. Viendo el frecuente medio de los privados Garcilaso y Alvar Núñez de Osorio, sobre todo de este último, que en el transcurso de corto tiempo había sido hecho conde de Trastámara, de Lemos y de Sarria; señor de Cabrera y de Ribera; camarero mayor, mayordomo mayor, adelantado mayor, adelantado mayor de la frontera y pertiguero mayor en tierra de Santiago; hizo ostensible su malestar por cuanto á éstos se había concedido; asesinando á Garcilaso en Soria, y obligando á Alfonso XI á retirar de la privanza á Alvar Núñez de Osorio.

Merced al desmedido orgullo de este magnate, se sublevaron Zamora y Toro; Valladolid cerró sus puertas á Alfonso XI cuando regresó del sitio de Escalona. Solo las abrió después de lucha obstinada, con la condición de sacrificar á Osorio, de arrojarlo de palacio y despojarlo de sus dignidades.

El rey, atento á estas demandas justas y razonables, sin duda alguna, pues que estós privados habían tenido no poca parte en los hechos ejecutados por él; realizó fielmente cuanto se le pidió, y como el de Núñez pensara pasarse al bando de D. Juan Manuel y se negare á restituir á la corona cuanto esta le había dado; por orden del monarca y por la persona de Ramiro Florez, fué asesinado alevosamente.

También por quejas populares, fué asesinado su tesorero el judío Jusaf de Ecija.

Como se ve, Alfonso XI, pródigo en las mercedes, no lo era menos en el castigo cuando lo creía necesario.

*
* *

En el año de 1328, tuvo lugar su casamiento con la hija del rey de Portugal. Ciudad Rodrigo fué testigo de las bodas reales, como Fuente Aguinaldo fué el lugar escogido para celebrar las del príncipe portugués D. Pedro con doña Blanca de Castilla; sellándose esta doble unión, con pactos de alianza y amistad entre los monarcas de ambos reinos.

Este acto de trascendencia ulterior para Castilla, fué la base de otros sucesivos ejecutados por D. Alfonso, que ansioso de desembarazarse de sus enemigos, y sobre todo, de vivir en armonía con los monarcas de otros reinos, buscaba paz y tranquilidad para proseguir sus luchas con los sarracenos.

Esta labor política fué secundada por su suegro, y las gestiones cerca del monarca de Aragón se sucedieron con bastante rapidez.

Tenían por objeto tales tratos, separar al rey de la alianza que, como hemos dicho, había formado con el infante D. Juan, al desnaturalarse éste y levantar el pendón de la rebeldía.

El aislamiento del testarudo infante seria la causa de su quebrantamiento, y á esta finalidad se enderezaron los pactos, que quedaron curados con la boda de Alfonso IV (de Aragón) con la infanta doña Leonor, hermana del rey de Castilla. Sin embargo, D. Juan Manuel obtuvo de tales capitulaciones la devolución de su hija con una crecida suma, si bien con la obligación de ayudar á su señor, por la parte de Murcia, en la guerra contra los moros.

Obligado el levantisco infante, como dice Lafuente, á aceptar estas condiciones, "tomó los dineros pero dejó tranquilos á los moros y no renunció á la amistad con el de Granada".

Tras estos períodos de agitación y de venganzas, que dieron al joven rey de Castilla el sobrenombre de *Justiciero*, aparece la aurora de la tranquilidad para las tierras castellanas. Alfonso XI, guerrero incansable, príncipe ambicioso de gloria y de grandeza, comenzó sus campañas contra los árabes apoderándose de Teva y alcanzando por sus artes políticas, que el

emir de Granada le hiciese pleito homenaje, reconociéndose por vasallo y tributario de su corona.

Con esto y con la abdicación de los derechos al trono de Castilla, renovada por D. Alfonso de la Cerda en el acto de la coronación en las Cortes de Burgos, puede considerarse cerrado este periodo de afianzamiento en el trono, del joven rey.

*
* *

El rey, tan traído y llevado por tutores y parientes, durante la minoría borrascosa en que supo mantener los fueros de su nieto, aquella mujer modelo de reinas y ejemplo de bien organizados cerebros; se encontró como hemos visto, al recibir la corona, un reino esquilado y revuelto; la nobleza dividida y con aspiraciones de oposición á la autoridad real; la justicia sin acción; el poder militar casi abandonado; el imperio de la usura y del desafuero, reinando con carta de naturaleza en las tierras de sus mayores, y como único freno de todos estos elementos disolventes, unas Cortes que en su seno mostraban la división de pareceres y partidos y no tenían la fuerza suficiente á acabar con cuanto ocurría, por no hallar en el poder un apoyo firme y decidido á sostener sus honradas aspiraciones.

Cuando contemplemos la labor legislativa de estas Cortes, veremos lo hermoso de ella y la gran trascendencia que reportó á la vida nacional española, en aquellos y aún posteriores tiempos.

Pero las Cortes no podían hacer otra cosa que legislar, y como para el sosiego del reino se necesitaba la acción inmediata y pronta del castigo; el ejemplo que escalofriase los ánimos más templados, de todos cuantos en abierta rebeldía habíanse convertido de nobles en foragidos; de aquí que aunque duros y acaso impropios de la majestad, no cerremos violentamente contra las determinaciones que Alfonso XI tomó contra el Tuerto, D. Juan Manuel, y más tarde contra sus validos, quizás instigadores á su vez, de todas las ejecuciones sangrientas que enrojecieron las manos de aquel rey tan joven y tan rodeado de contrariedades.

Por muy duras que sean las calificaciones de los historiadores; por mucha enemiga que resplandezca en cuanto sobre este reinado se ha dicho, y se presente á Alfonso XI como un ser sin entrañas, parcial y tornadizo; creemos firmemente que el rey de Castilla, aun reconociendo en él todo cuanto pueda aparecer vituperable; consiguió con sus represalias violentas, imponer el temor y el desánimo á cuantos levantaban el señuelo de sus enemigos. Y si patrimonio fueren tales hechos de parcialidad, no se le vería más tarde, ante las quejas de sus pueblos, arrojar de sí á Nuñez de Osorio, degradado y ejecutado por fin: como satisfacción pública de que ante la Ley inexorable de la justicia, todos eran unos para el encargado de administrarla.

(Continuará)

FEDERICO PITA
Capitán de Infantería.

NUEVO REGLAMENTO DE MANIOBRAS ITALIANO

Desde que se implantaron con caracter normal las maniobras y ejercicios de las tropas de las diferentes armas, la primera nación que ha tocado los beneficios de tan útiles prácticas ha sido Italia. Sabido es, en efecto, que las últimas grandes maniobras que allí tuvieron lugar sirvieron para discernir qué general (Caneva) debía tomar el mando supremo en caso de guerra y además prepararon á las grandes y pequeñas unidades para la misión que actualmente está llevando á cabo el ejército italiano en Tripolitania y Cirenaica.

No porque un país esté en guerra debe relegar al olvido las maniobras y ejercicios, sino todo lo contrario, toda vez que en esa misma guerra se encuentra la necesidad de que las tropas se preparen debidamente. Todo lo que se omite en esta esfera de acción, se pagará después más adelante, tanto en eficacia, como en pérdida de tiempo y en el mayor número de bajas.

Italia, que continúa obstinadamente y con perseverancia ejemplar el camino de su engrandecimiento militar, que equivale á decir nacional, no contenta aun con los resultados obtenidos, acaba de promulgar un nuevo reglamento sobre el empleo de las grandes unidades, completado ultimamente con las "Reglas y prescripciones para los ejercicios táctico-logísticos con tropas y con cuadros", que se substituyen á otros varios hasta ahora vigentes. Se inspira esta nueva instrucción en dar una mayor libertad á los directores de maniobras, exigir que en ellas las operaciones tácticas y los servicios sean paralelamente estudiados y llevados de acuerdo, organizar un servicio uniforme de arbitraje, etc.

Copiamos de la *Revue Militaire des Armées Etrangères* lo que se refiere á los ejercicios y maniobras de las unidades y al servicio de árbitros.

A.) Maniobras en el interior de cada cuerpo de ejército

1.º Infantería. Ejercicios tácticos por unidades progresivamente crecientes, hasta la reunión de varios batallones. Tiros colectivos. Ambas clases de ejercicios son objeto particular de los reglamentos táctico y técnico-profesionales.

2.º Caballería. Ejercicios tácticos por unidades progresivamente mayores, hasta reunirse un regimiento. Tiros colectivos. Tales tiros tienen el caracter de campos de instrucción para los regimientos que no tomen parte en los ejercicios comprendidos bajo el titulo de campos de instrucción de brigada y división de infantería.

3.º Artillería. Ejercicios técnico-tácticos por unidades progresivamen-

te crecientes (no se ejecutarán ejercicios de doble acción sin el concurso de destacamentos de infantería, caballería, ó de ambas armas). Escuelas de tiro.

4.º Ingenieros. Ejercicios especiales del arma (Encuadrados todo lo posible en hipótesis tácticas).

5.º Campos de instrucción de brigada y de división de infantería (con intervención de destacamentos adecuados de caballería, artillería é ingenieros).

6.º Maniobras de guarnición y entre guarniciones vecinas. En principio, se ejecutarán en un solo día.

7.º Ejercicios de movilización dentro de cada cuerpo de ejército.

8.º Excursiones anuales y ensayos de movilización de las unidades ciclistas (Reguladas por los comandantes de cuerpo de ejército).

Las unidades de infantería que no hayan tomado parte en los campos de instrucción, deberán por lo menos, antes del licenciamiento del contingente más antiguo, haber participado en algunos ejercicios de varios batallones. Las unidades de caballería que se encuentren en el mismo caso, habrán debido ejecutar, en la misma época, algunas maniobras de conjunto de regimiento.

Las disposiciones relativas á los tiros colectivos, campos de instrucción de brigada y división y á los ejercicios de movilización, se adoptan por los comandantes de cuerpo de ejército. Las relativas á las escuelas de tiro de artillería dependen del inspector general de artillería. Para las maniobras entre varias guarniciones, los comandantes de las guarniciones interesadas adoptan las disposiciones convenientes, según orden ó autorización del general de la división y del general del cuerpo de ejército.

B.) Grandes maniobras

1.º Grandes maniobras y maniobras de fortaleza. La alta dirección de las mismas compete al jefe de Estado mayor del ejército. La dirección efectiva, corresponde al mismo general ó á otra autoridad militar, previa autorización del Ministro de la Guerra. En este último caso, dicha autoridad cuida de la preparacion, de concierto con el jefe del cuerpo de estado mayor.

2.º Grandes ensayos de movilización, que interesan á varios cuerpos de ejército ó exigen la intervención de la autoridad central.

3.º Maniobras combinadas entre los ejércitos de tierra y mar. La alta dirección pertenece al jefe de Estado mayor del ejército ó al de marina, según su caracter principal, previo acuerdo entre los dos Ministros respectivos. La dirección efectiva de cada elemento la asumirá un general y un almirante, que pueden ser los jefes del Estado mayor.

4.º Maniobras periódicas en las plazas marítimas. Se refieren realmente á ejercicios de alerta.

C.) Ejercicios de las tropas que dependen de las diversas Inspecciones

1.º Tiros colectivos de las tropas alpinas y escuelas de tiro de la artillería de montaña. Dependen del Inspector de las tropas de montaña.

2.º Excursiones de las tropas de montaña (de verano, de invierno, y durante los acantonamientos de verano). Dependen del mismo Inspector.

3.º Maniobras alpinas. La preparación y la ejecución incumben al inspector de las tropas de montaña ó, por delegación autorizada del jefe del Estado mayor, á un comandante de brigada alpina.

4.º Campos de instrucción de caballería (brigada, división, con intervención de artillería y ciclistas). Dependen del Inspector general de Caballería.

5. Maniobras de Caballería. Dependen del mismo Inspector.

6. Ejercicios especiales de la artillería (salvo la de montaña). Dependen del Inspector general de Artillería.

7.º Ejercicios especiales de Ingenieros. Dependen del Inspector general de Ingenieros. Los ejercicios de ingenieros que revistan un carácter confidencial se regulan por circulares particulares dirigidas por el jefe del Estado mayor del ejército á los comandantes de cuerpo de ejército y al inspector general de ingenieros.

En todos los ejercicios de este epígrafe, los proyectos son redactados por los respectivos inspectores de acuerdo con los comandantes de cuerpo de ejército; la aprobación definitiva la hace el comandante del cuerpo de Estado mayor, quien avisa á los cuerpos de ejército y á los inspectores.

D.) Maniobras con cuadros

1.º Viajes de oficiales generales. Preparado y dirigido por el jefe de Estado mayor del Ejército ó un comandante de ejército, especialmente nombrado.

2.º Maniobras de cuadros de varios cuerpos de ejércitos reunidos. Preparadas y dirigidas por un comandante de ejército, de acuerdo con el jefe de Estado mayor del ejército.

3.º Viajes de estado mayor. Especial para los oficiales generales y los oficiales de estado mayor. Preparado y dirigido por el jefe de estado mayor del ejército ó el segundo jefe del cuerpo de estado mayor.

4.º Maniobras de cuadros por cuerpos de ejército; dependen de los comandantes de cuerpo de ejército. Además de las maniobras ordinarias por cuerpos de ejército, se comprenden bajo este título los ejercicios si-

guientes: 1.º Maniobras de cuadros de formaciones de movilización especiales; 2.º Maniobras de cuadros de los cuerpos de ejército fronterizos (en las cuales podrán tomar parte los oficiales superiores ó jefes de las tropas de montaña).

5.º Maniobras de cuadros de guarnición ó entre guarniciones.

6.º Maniobras de cuadros en los regimientos de infantería y caballería

7.º Maniobras de cuadros de caballería (Dependen del Inspector general de la Caballería).

8.º Maniobras de cuadros de las tropas de montaña (Dependen del Inspector general de estas tropas).

9.º Maniobras de fortalezas con cuadros (Dependen de los comandantes de cuerpo de ejército).

10.º Maniobras periódicas con cuadros en las plazas marítimas (Ejecutadas por oficiales de tierra bajo la alta dirección de los comandantes de cuerpo de ejército).

11.º Maniobras de Intendencia (con preferencia sobre la carta). En general, son anuales, y dependen del comandante del cuerpo de estado mayor.

12.º Maniobras de Intendencia en las cuerpos de ejército (con preferencias sobre la carta). Se limitan á los estudios que conciernen á los servicios de cuerpo de ejército. En principio se procura que coincidan con las maniobras de cuadros por cuerpos de ejército. Otras maniobras especiales de Intendencia (como, por ejemplo, servicios de sanidad), pueden ser ejecutadas por orden del comandante del cuerpo de estado mayor.

E.) Servicio de árbitros

Este servicio, siempre en enlace íntimo con la dirección, responde á los fines siguientes: 1.º tender á que las operaciones sean racionales, verosímiles y útiles; 2.º dar al director un resumen exacto de lo que acontece en el frente.

El papel de los árbitros es triple; 1.º Papel moderador: Hacer respetar la verosimilitud, por resoluciones juiciosas y rápidas; 2.º Papel de árbitro propiamente dicho: Resolver en el acto los conflictos sobre el lugar en que se presenten; 3.º Papel de información: Dar cuenta al director de un modo sucinto, pero regular y continuo, de todo lo que le convenga conocer para estar orientado sobre los acontecimientos.

El número de árbitros depende de los efectivos, de la naturaleza del terreno y del carácter de las operaciones. Si es muy débil, las inverosimilitudes son más frecuentes, las informaciones y decisiones arbitrales más lentas é inciertas, la acción reguladora del director se resiente y padecen las enseñanzas de la maniobra. La naturaleza de los cometidos encomendados á los árbitros exige de estos una grande actividad, juicio y autoridad.

El papel moderador de árbitros se ejerce por advertencias apropiadas y no por críticas; deben en tiempo oportuno prevenir á los comandantes de unidad que por no estar suficientemente informados sobre la situación, estén á punto de adoptar una resolución inverosímil. He aquí algunos ejemplos de advertencias que podrá dar un árbitro; *a)* Informar prontamente á una unidad que está sometida á los efectos del fuego de artillería ó infantería sin que pueda advertirlo; *b)* Declarar inverosímil la marcha de avance y al descubierta de elementos que, sometidos á un fuego eficaz, no se abriguen bien en el terreno ó no preparen su movimiento por el fuego (los destacamentos así advertidos se replegarán á retaguardia de un abrigo conveniente, donde permanecerán el tiempo fijado por el árbitro, á menos que un hecho nuevo permita la prosecución del movimiento) *c)* Declarar fuera de combate á una tropa que se ha dejado sorprender por el fuego; fijar el tiempo durante el cual habrá de permanecer inactiva y el sitio donde habrá de quedar; *d)* Oponerse en general á toda precipitación inverosímil (es lo que más frecuentemente sucede en las maniobras); *e)* Declarar que no se pueden ejecutar ciertas operaciones emprendidas con tropas notoriamente fatigadas. En el ejercicio de este papel moderador, los árbitros no deben preocuparse del curso de la maniobra resultante de los juicios que hayan formulado.

El juicio personal, fruto de la experiencia y de los estudios, así como las circunstancias del momento, constituyen la mejor regla de conducta. Las indicaciones dadas, relativas á los efectos del fuego y á la eficacia de las acciones recíprocas entre las diversas armas, tienen por objeto precisar los puntos importantes sobre los cuales conviene fijar la atención, de manera que la acción de los árbitros se verifique con igualdad en todos los puntos. En lo posible, toda decisión arbitral ha de adoptarse después de poderse de acuerdo los árbitros presentes; si este es imposible, prevalece la opinión del árbitro de mayor categoría. Únicamente el director, y aun por excepción, puede modificar las decisiones de los árbitros.

El conjunto del servicio depende de un árbitro supremo, al cual están sometidos un jefe de árbitros por cada partido y el número conveniente de árbitros. A cada uno de estos acompaña un oficial subalterno adjunto y los medios indispensables de enlace (ginetes, ciclistas, motociclistas, etc.)

El árbitro supremo dispone además de un grupo de oficiales subalternos que puede emplear como estime conveniente y donde lo crea útil.

Otros oficiales subalternos van afectos á los comandantes de las grandes unidades, los cuales, además de informar á sus superiores jerárquicos, son empleados por dichos comandantes para expedir directamente en tiempo útil y directamente al árbitro supremo, las noticias más interesantes de la jornada.

El árbitro supremo, que reside normalmente en la misma localidad que el director de las maniobras, recibe los partes de los árbitros, así como las

comunicaciones directas que acaban de mencionarse. Luego de haber examinado y confrontado todas esas fuentes de información, establece la carta directriz, que permite al director de las maniobras regular las generales de su acción.

Se puede además ordenar á los comandantes de las grandes unidades que envíen al árbitro supremo, cada noche, un resumen telegráfico de las disposiciones que hayan tomado para la jornada siguiente.

En lo que concierne á la oportunidad de dar á conocer á los árbitros de un partido, el tema y las disposiciones tomadas por el otro partido, el árbitro supremo fija la solución que le parece más conveniente ó la modifica en parte, durante el curso de la maniobra. Cuando los dos partidos están en contacto, es deber de los árbitros ponerse en relación con los vecinos y con los del partido opuesto.

Se dictarán instrucciones preliminares acerca de la distribución permanente ó circunstancial de los árbitros entre los dos partidos, la distribución en grupos de árbitros afectos á las diferentes unidades de maniobra ó zonas de terreno, y sobre el modo de formación de cada grupo.

La organización de la oficina central está encomendada al árbitro supremo. Dicha oficina debe permitir obrar rápidamente sea como centro de noticias, sea como centro de informes dirigidos á la dirección de las maniobras. Como ejemplo, se indicará la organización siguiente: un negociado del jefe, negociados para la centralización de los informes y decisiones arbitrales (uno por cada partido y uno para el conjunto), un negociado para la reproducción de documentos y planos, otro de comunicaciones (para regular el uso de los medios de enlace). Esa organización podrá variar según las exigencias de cada caso, las situaciones y las relaciones que hayan de mantenerse con la dirección de las maniobras ó los árbitros de cada partido. En todos los casos, es indispensable que los medios de comunicación puestos á disposición de los árbitros sean buenos, numerosos y juiciosamente repartidos. La organización ideal de esos medios, á la que conviene acercarse todo lo posible, está representada por una red radio-telegráfica, telefónica y óptica, para el uso exclusivo de la dirección, de los árbitros y de sus auxiliares, dispuesta de manera que se adapte fácilmente al desarrollo de las operaciones.



EJERCICIOS NOCTURNOS EN FRANCIA

Una reciente circular ministerial recomienda la práctica frecuente de ejercicios nocturnos, teniendo en cuenta que en consideración á los incasantes progresos de las armas de fuego y los nuevos medios de reconocimiento y exploración, por aeroplanos y dirigibles, interesa cada vez más aprovechar la obscuridad de la noche para el éxito de las operaciones militares.

Los ejercicios nocturnos comprenderán marchas, combates ofensivos y defensivos, movimientos de aproche para ganar terreno, cuando ello sea imposible á la luz del día, lo mismo con baterías que convenga trasladar á una posición más favorable, que con tropas de asalto que convenga acercar á su objetivo.

Se recuerda que en la campaña ruso-japonesa no se obtuvieron de los ataques nocturnos más que resultados incompletos. De hecho, es casi imposible, de noche, ligar los esfuerzos y las acciones del mando sobre las tropas, porque éstas victoriosas ó vencidas resultan desorganizadas é incapaces de recoger los frutos del éxito, ó de renovar el ataque. En compensación, los ataques al amanecer se prestan á aprovechar inmediatamente el éxito, á condición de que se les prepare durante la noche. Y como es probable que en el porvenir se empleen cada vez más tales ataques, es cada día más necesario que el ejército se adiestre en tales ejercicios nocturnos.

COMPAÑÍAS CICLISTAS EN EL EJERCITO AUSTRIACO

El ministerio de la Guerra de Austria-Hungria acaba de organizar sus primeras compañías ciclistas, á pesar de que desde 1896 había cursos para ciclistas militares, con objeto de formar estafetas y exploradores.

Cada vez que tenían lugar grandes maniobras se organizaban provisionalmente, una ó más compañías de ciclistas, afectas de ordinario á la caballería. Los resultados excelentes obtenidos con tales tropas, y el ejemplo de los ejércitos vecinos, han inducido al Ministro á crear las expresadas unidades con caracter definitivo. Se ha comenzado por transformar la cuarta compañía de cuatro batallones de cazadores en compañía ciclista, mereciendo llamar la atención que los cuatro batallones designados están acantonados en la proximidad de la frontera italiana.

Cada compañía tiene un efectivo de 130 hombres, montados sobre bicicletas desmontables, modelo 1910, y armados de fusil de repetición; para los servicios de enlace dispone cada compañía de dos motocicletas, y además, de dos automóviles para el abastecimiento de víveres y municiones. Al parecer, en plazo próximo, se dotará á cada compañía de una sección ciclista de ametralladoras.

De los demás ejércitos, el italiano es el que cuenta con mayor número de unidades ciclistas, toda vez que hay en él treinta y seis compañías ciclistas agrupadas en doce batallones.